

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

Que el señor **OSWALDO SEGUNDO MUÑOZ TOVAR**, cumple **Veinte y dos años de servicio docente** ininterrumpidos en el Magisterio Nacional, actualmente se desempeña como profesor de la Escuela Fiscal Simón Bolívar, del cantón Milagro en la provincia del Guayas;

Que durante su trayectoria educativa, siempre ha dado muestras de entrega total a la noble causa del Magisterio, distinguiéndose por su excelente conducta y fiel cumplimiento a sus responsabilidades, producto de lo cual la comunidad y autoridades superiores han valorizado sus ejecutorias en beneficio de la niñez y juventud estudiosa de la Patria;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos de tan ilustre educador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

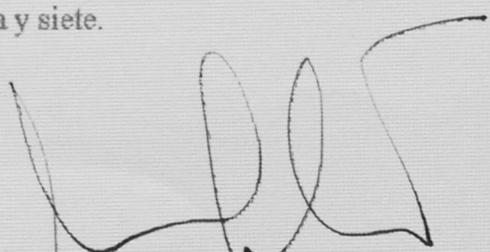
ACUERDA

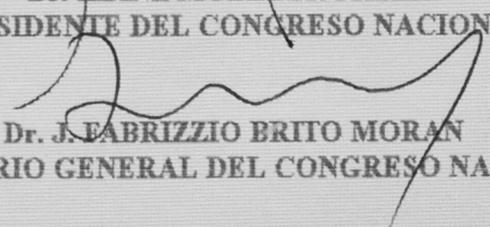
Reconocer los méritos intelectuales, académicos y pedagógicos del prestigioso educador, **OSWALDO SEGUNDO MUÑOZ TOVAR**, por cumplir **veinte y dos años** de fructífera labor docente.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor **Abogado Segundo Samaniego Ponce**, Legislador Nacional para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a tan ilustre educador.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL